

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

16927 *Resolución de revocación de autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a "Cederroth Ibérica, S.A.", domiciliado en calle León, 65, pol. ind. "Cobo Calleja", 28947 Fuenlabrada, Madrid, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

La Directora de la Agencia resuelve: Revocar la autorización como laboratorio a "Cederroth Ibérica, S.A.". El texto completo de la resolución, puede consultarse en la Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid. Teléfono: +34 91 822 52 01. Fax: +34 91 822 52 43. Email: sgicm@aemps.es.

Madrid, 3 de mayo de 2010.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A100032492-1